

Puedes realizar pagos en el Pabellón Los Cabos

Posted on 24 de enero de 2022 by Diario Humano



En el estacionamiento del pabellón, contribuyentes pueden realizar pagos de predial, solicitud de licencias de giros comerciales y refrendos de licencias de empadronamiento.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).](#)-

El módulo de recaudación del estacionamiento del Pabellón Cultural de la República, “Nabor García Aguirre”, representa una gran alternativa para los contribuyentes que requieran realizar el pago del impuesto predial, solicitud de licencias de giros comerciales o refrendos de licencias de empadronamiento, informó la coordinadora de ingresos en la delegación de Cabo San Lucas (CSL), Sheila Peralta Zumaya.

Refirió que se trata de instalaciones amplias y seguras que cumplen con todo el protocolo anti COVID-19, donde los usuarios pueden permanecer cómodamente; además cuentan con un espacio reservado de estacionamiento, el cual no tiene costo, al presentar el comprobante con el sello de la recaudación.

Sheila Peralta Zumaya, informó que se cuenta con personal capacitado altamente y bilingüe, que brindan atención a través de 5 cajas recaudadoras, las cuales permanecen abiertas de lunes a viernes en un horario de 08:00 de la mañana a 03:00 de la tarde.

Informó que los requisitos para la solicitud de licencias de giros comerciales son: permanecer al corriente con el pago del impuesto predial, presentar el último recibo del agua potable sin adeudo, acreditar la propiedad, copia del SAT, autorización de uso de suelo, visto bueno de vialidad, copia de la póliza de seguro de responsabilidad social, así como los dictámenes de ecología y protección civil.



En el caso de los referendos de licencias de empadronamiento, la coordinadora comentó que se deberán presentar lo siguiente: original y copia de licencia y recibo de pago del impuesto predial, contrato de arrendamiento o comodato vigente, presentar el último recibo del agua potable sin adeudo, así como los dictámenes de ecología, protección civil e imagen urbana.

Por último, comunicó que para la recepción de ingresos, existen 2 cuentas únicas a favor del Municipio de Los Cabos, una de ellas es en Banamex con el número 58029629 con clave interbancaria 002045058000296298 y en Bancomer en la cuenta 0151509047 con clave interbancaria 012041001515090470; una vez efectuado el pago se debe enviar el recibo al correo: mcpabellonloscabos@gmail.com